

EXTIENDEN PLAZO POR 90 DÍAS para el Proceso de Reclamación por Tarifas de Intercambio de las Tarjetas de Pago

Las empresas estadounidenses cuentan con más tiempo para participar en el acuerdo masivo de \$ 5.5 mil millones, pero deben presentar su reclamación antes de la nueva fecha límite del 30 de agosto del 2024

BROOKLYN, NUEVA YORK, 28 de mayo de 2024 — En una medida que ayuda a garantizar que más empresas puedan presentar una reclamación y participar en la demanda colectiva sin precedentes "*In re Payment Card Interchange Fee and Merchant Discount Antitrust Litigation*", la Corte ha extendido la fecha de presentación de reclamaciones por 90 días.

La nueva extensión del plazo para presentar una reclamación es **el viernes 30 de agosto de 2024**. Presentar una reclamación toma tan solo cinco minutos en el portal de reclamaciones PaymentCardSettlement.com o por correo postal. Este acuerdo masivo de 5.5 mil millones de dólares es el acuerdo de conciliación de la demanda colectiva antimonopolio más grande de la historia del país.

Esta extensión ayuda a todas las empresas que califican, y en particular a las pequeñas empresas que a menudo tienen recursos limitados, dándoles más tiempo para participar.

Solo las empresas que presenten una reclamación antes de la nueva fecha límite recibirán dinero del acuerdo. El acuerdo se produce después de una batalla legal de 19 años en las Cortes bajo el argumento de que los propietarios de negocios pagaron tarifas de intercambio de Visa y MasterCard supuestamente infladas.

¿Quién califica?

Los criterios de presentación de las reclamaciones son simples: las empresas y otros comerciantes que aceptaron tarjetas de crédito o débito Visa y/o MasterCard en los EE. UU. entre el 1 de enero de 2004 y el 25 de enero de 2019 pueden calificar. Incluso las empresas en bancarrota, aquellas que ya cerraron, o que cambiaron de propietario pueden presentar una reclamación antes de la nueva fecha límite.

Envío en línea con un código QR:

Más de 18 millones de empresas recibieron formularios de reclamación por correo postal. Los propietarios de negocios pueden simplemente escanear el código QR en el formulario de reclamación y serán llevados a una página personalizada y segura en el [portal de reclamaciones](#) que contiene la información de su empresa.

Envío en línea con un Número de Identificación Fiscal (TIN):

Los propietarios de empresas que no tengan un formulario de reclamación pueden ir al [portal de reclamaciones](#), usar un TIN para confirmar su identidad y luego seguir pasos muy sencillos para enviarlo. Está preparado con documentación que demuestre que está autorizado para presentar una reclamación a nombre de la empresa, como la forma W-9.

Envío por correo postal:

Las reclamaciones también se pueden presentar por correo postal. Visite [PaymentCardSettlement.com](https://www.paymentcardsettlement.com) para seguir las instrucciones.

¿Cuánto puede obtener mi empresa?

No hay una cantidad fija: los pagos se calcularán después de que se presenten y validen todas las reclamaciones y dependerán del valor de todas las transacciones con tarjeta de pago que califiquen y de la cantidad de reclamaciones recibidas, entre otros factores, y podrían oscilar entre decenas y cientos de miles de dólares.

Comentarios de la abogada co-líder de la demanda:

"Nos complace compartir esta buena noticia con los comerciantes de Visa y Mastercard que aún no han reclamado su parte del histórico Acuerdo de Tarifas de Intercambio de Tarjetas de Pago", comentó [Alexandra "Xan" Bernay](#), abogada co-líder del caso y socia de Robbins Geller Rudman & Dowd LLP. "Las empresas tienen ahora hasta el 30 de agosto de 2024 para participar en este acuerdo extraordinario que se remonta a 20 años atrás. La extensión garantiza que los comerciantes que califican tengan más tiempo para participar y reclamar su parte del acuerdo".

Recursos Empresariales:

- Para presentar una reclamación: www.PaymentCardSettlement.com
- Preguntas frecuentes sobre el acuerdo: <https://www.paymentcardsettlement.com/es/Home/Faq>
- Comunicado de prensa original del período de reclamación para dueños de negocios WOCMedia@wrightoncomm.com

Recursos para los Medios de Comunicación:

- Materiales educativos del acuerdo y detalles del vocero: <https://pcsoutreachkit.com/mediakit/kit>
- Comunicado de prensa original del período de reclamación para dueños de negocios: <https://www.prnewswire.com/news-releases/millones-de-empresas-estadounidenses-son-elegibles-para-participar-en-la-conciliacion-de-tarjeta-de-pago-de-5-54-mil-millones-885620309.html>

Logo - https://mma.prnewswire.com/media/2421157/PCS_Mark_Color_Logo.jpg

FUENTE Robbins Geller Rudman & Dowd LLP

Media Contact

(W)right On Communications, Larry Smalheiser
WOCMedia@wrightoncomm.com